



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

Sesión nº 13/12

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA **SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2012.**

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (10.00) diez horas, del día veinticuatro de diciembre de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Don Javier Laorden Ferrero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Doña Francesca Jane Milne.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que consta el siguiente asunto:

Único: Presupuesto General para el ejercicio 2013 y sus anexos: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Sobre dicho asunto recayeron los siguientes acuerdos:

ÚNICO: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SUS ANEXOS: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del expediente relativo a la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.013 y sus anexos.

Constan en este expediente los siguientes antecedentes;

1) Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.012, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.012 y sus anexos.

2) Se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 3 de diciembre de 2012.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones se ha formulado la siguiente:

Escrito número *****/12 de Registro de Entrada suscrito por don J.-J. D. G.

4) Se ha emitido informe por la Sra. Interventora el día 20 de diciembre de 2.012

5) Se ha formulado propuesta de acuerdos por la Alcaldesa el día 21 diciembre de 2012.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación se procede a votar la propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldía. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- No considerar alegaciones al Presupuesto General para el ejercicio 2013 el escrito presentado por don J. J. D. García, por las razones indicadas en el informe de la Sra. Interventora de fecha 20 de diciembre de 2012, además de carecer de legitimación activa.

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2.013 y sus anexos en los términos aprobados en el Pleno del día 29 de noviembre de 2.012.

3º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diez horas y cinco minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz